

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

Núm. 6.703/2012

Presupuesto General para el Ejercicio de 2012

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17/09/2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2012 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1.-	Impuestos Directos	563.000,00
2.-	Impuestos Indirectos	36.165,75
3.-	Tasas y otros Ingresos	124.650,56
4.-	Transferencias Corrientes	1.346.291,82
5.-	Ingresos Patrimoniales	40.393,98
A) Total Operaciones Corrientes		2.110.502,11
7.-	Transferencias de Capital	289.811,31
B) Total Operaciones de Capital		289.811,31
2) OPERACIONES FINANCIERAS		92.836,23
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.493.149,65

GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1.-	Gastos de Personal	920.470,00
2.-	Gastos en bienes corrientes y servicios	919.527,34
3.-	Gastos Financieros	4.700,00
4.-	Transferencias Corrientes	77.793,15
A) Total Operaciones Corrientes		1.922.490,49
6.-	Inversiones Reales	345.090,14
7.-	Transferencias de Capital	93.153,22
B) Total Operaciones de Capital		438.243,36
2) OPERACIONES FINANCIERAS		132.415,80

9.-	Pasivos Financieros	132.415,80
TOTAL PRESUPUESTO DEGASTOS		2.493.149,65

EMPRESA PUBLICA DESARROLLO DE VILLAVICIOSA S.L.
PREVISIÓN DE INGRESOS PARA 2012: 255.611,03
PREVISIÓN DE GASTOS PARA 2012: 255.611,03
PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE
ESTA ENTIDAD,
APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL
PARA 2012.

A) Funcionarios	Nº Plazas.	Compl.	destino
Habilitación Nacional			
Secretaría-Interventora.	(A1/A2)	1	22
Escala Administración General			
Subescala Administrativa.	(C1)	1	18
Subescala Auxiliar.	(C2)	1	15
Escala Administración Especial			
Subescala Técnica.			
Personal de Oficios.	(A2)	1	22
Policía.	(C2)	1	15
Oficial de Policía.	(C1)	4	15
Oficial de Policía.	(C1)	1	17
B) Personal Laboral Fijo			
Denominación del Puesto de Trabajo			
Administrativo de Intervención.	(C1)	1	18
Auxiliar Administrativo.	(C2)	2	15
Encargado del Cementerio.	(C2)	1	15
Limpiadora de Dependencias Municip.	Agrupación Profesional	1	12
Encargado Biblioteca Municipal.	(C1)	1	18
C) Personal Laboral Eventual			
Denominación del Puesto de Trabajo			
Arquitecto Técnico	(A2)	1	22
Técnico Cultural	(A2)	1	16
Encargado de Obras	(C2)	1	
Técnico Deportivo	(C2)	1	
Limpiadora Colegio Público.		1	
Auxiliar de Consultorio Médico.		1	

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villaviciosa de Córdoba a 15 de octubre de 2012. La Alcaldesa-Presidenta, D^a Josefa Soto Murillo.